

Tras el análisis realizado por el Consorcio Regional de Transportes con los operadores de la región

## La Comunidad de Madrid adapta la oferta del transporte público por la crisis del coronavirus

- La decisión, adoptada en coordinación con el Gobierno central, garantiza la prestación de un servicio público que es esencial
- Se adelanta la oferta habitual en la hora punta de la mañana y se ajusta en las horas valle, en línea con las nuevas pautas de movilidad

**18 de marzo de 2020.**- La Comunidad de Madrid, en coordinación con el Gobierno de España, ha acordado adaptar la oferta de transporte público en la región a la nueva situación derivada de las medidas extraordinarias y de prevención aprobadas como consecuencia de la evolución del coronavirus y la declaración del estado de alarma.

La demanda del transporte público en la Comunidad de Madrid se redujo ayer martes un 87,6% respecto al mismo día del año anterior, según datos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Y hoy ha seguido cayendo hasta un 6% en la hora punta de la mañana respecto al día de ayer.

Además, el Consorcio ya ha detectado nuevos hábitos de movilidad de los ciudadanos en la región en estos días, con un adelanto de la hora punta de la mañana, que pasa de las 7.30 a las 7.00 horas, así como la práctica desaparición de la de última hora de la tarde. Por ese motivo, la Comunidad de Madrid ha acordado adaptar la oferta de transporte público a esta nueva situación, adelantando la oferta habitual en la hora punta de la mañana y ajustándola en el resto de horarios.

Además, se priorizará el servicio en las líneas con paradas en hospitales; se mantendrán las frecuencias en horarios nocturnos para asegurar el regreso de los trabajadores que terminan su jornada de tarde; y, en el caso de los autobuses interurbanos, seguirá el servicio habitual para los municipios más alejados de la región (zonas tarifarias C1 y C2).

La decisión se ha adoptado en colaboración con el Gobierno de España y con los operadores de transporte público de la región (Metro de Madrid, EMT, resto de autobuses urbanos e interurbanos, Renfe Cercanías, metros ligeros y



tranvías). Con este ajuste de la oferta de transporte público, la Comunidad de Madrid garantiza la prestación de un servicio público que es esencial.

## SEGUIMIENTO CONTINUO

El Consorcio Regional de Transportes mantiene un seguimiento continuo de la marcha del transporte público en la región, por lo que los ajustes acordados hoy se podrán ir modificando según la evolución de la demanda en el conjunto del sistema.

Por ejemplo, ayer martes se registraron 688.418 de viajes en toda la red de transporte público de la región, lo que supone 4,84 millones de viajes menos que el mismo día de la semana pasada. Hasta ahora, en un día laborable tipo, el número de viajes realizados rondaba los 5,5 millones.

En el marco de las medidas y recomendaciones que está adoptando para evitar contagios por coronavirus, la Comunidad de Madrid recuerda la necesidad de que los ciudadanos permanezcan en sus domicilios.

En todo caso, si el desplazamiento es estrictamente necesario y está dentro de los supuestos previstos en el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma, el Gobierno regional aconseja a las personas mayores y a quienes padecen alguna enfermedad que eviten, por motivos de salud, utilizar el Metro y el transporte público en general. Esta recomendación de las autoridades sanitarias se hace extensiva a sus cuidadores y a quienes conviven con estos sectores de población vulnerable.